

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**



**PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015**



**N°.1064536**

**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343).**- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo las ocho con diez minutos de la mañana del día jueves veintiuno de marzo del año dos mil trece.- Ante Mi **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**, Notario Público de este domicilio de San Pedro Sula, con oficina en el barrio El Benque, Cuarta Calle, Nueve Avenida Oeste, Plaza San Remo, Local Número Trece; inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (1978), con Numero MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (1156) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, y Registro Tributario Nacional numero cero tres cero uno uno nueve cinco siete cero cero siete dos cero (03011957000720); comparece personalmente el señor, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, casado, Maestro de Educación, hondureño, mayor de edad y domicilio de Omoa, Cortés, en tránsito por esta ciudad; Actuando en su condición de Alcalde y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, habiendo sido Electo en las elecciones Generales celebradas el día Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil nueve, Según Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en Acta Especial Numero ciento veintidós guion dos mil nueve (122-2009), Punto Único de Sesión celebrada el Veintiuno (21) de Diciembre de Dos Mil nueve, juramentado por el Gobernador Departamental de Cortes el Veinticinco (25) de Enero del Dos Mil diez, Según Acta Numero treinta y tres (33), en donde consta que tiene facultades suficientes para esta clase de actos y que se encuentra en el ejercicio de su cargo, Documentación que yo el Notario Doy Fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome encontrarse y hallarse en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO:** El señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR** en su condición antes mencionada, declara que su Representada la



Municipalidad de Omoa, Cortés, mediante resolución contenida en Punto Acta Numero cero nueve (09) del acta número cero cinco guion dos mil trece (05-2013), de fecha trece de marzo del dos mil trece, en virtud de existir la necesidad pública y por convenir a los intereses de la Municipalidad de Omoa, decreto la segregación o desmembré y su correspondiente elevación a escritura pública, del lote de terreno que actualmente es utilizado como basurero Municipal el cual se encuentra dentro de los ejidos municipales del Municipio de Omoa y que se están inscritos bajo el asiento numero **TREINTA Y CUATRO (34)** del Tomo **DOCE (12)** del Libro Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la sección registral de Puerto Cortés; por lo que en este acto y en el uso de las facultades que le confiere la Ley procede a desmembrar o segregar de los ejidos Municipales antes referidos el lote de terreno que sirve actualmente como basurero municipal el cual según el plano al efecto levantado por el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Omoa, tiene la siguiente ubicación, colindancias y relación de medidas: Lote de terreno ubicado en el Balneario Los Chorros, Omoa, Cortés, cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE: Mide SETENTA Y CINCO METROS (75.00 Mts.)** y colinda con Abrella Linn Holck; **AL SUR: Mide CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS (158.00 Mts.)** y colinda con Alonso Munguía; **AL ESTE: Mide DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS (273.50 Mts.)** colinda con Alonso Munguia; y **AL OESTE: Tiene cuatro medidas CIENTO VEINTE METROS (120.00 Mts.), CUARENTA Y CUATRO METROS (44.00 Mts.), SETENTA METROS (70.00 Mts.)** y **NOVENTA METROS (90.00 Mts.)** colinda con Alicia Sabio, Alberto y Eloy Sabio Monje, calle de por medio de cinco metros; medidas que arrojan una área superficial de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS (44,826.01 Mts.2).**- **SEGUNDO:** Continua Manifestando el señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR** en la condición en que actúa, que pide al señor

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº.1064537

Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Sección Registral de Puerto Cortés, que se tenga por bien hecho el desmembré, segregación y/o desvinculamiento del lote de terreno descrito en la cláusula que antecede a favor de su representada la Municipalidad de Omoa.- Y enterado del derecho que la Ley les concede para leer por si este instrumento, por su acuerdo le di Lectura integra, cuyo contenido ratifica el otorgante, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha; yo el Notario Advertí al otorgante lo referente a la inscripción de este instrumento.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión oficio y vecindad del mismo, así como de haber tenido a la vista la tarjeta de Identidad del compareciente Número 0503-1983-00049.-DOY FE.-firma y huella digital.-RICARDO ALVARADO ESCOBAR.-firma, sello notarial.-JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ.- Y para entregar al señor RICARDO ALVARADO ESCOBAR, en la condición en que actúa, libro, sello y firmo esta copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; en el papel sellado correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original, con el que concuerda, bajo el numero preinserto, de mi protocolo corriente, donde hice anotaciones de este libramiento.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
OFICINA REGISTRAL DE Pto Cortés  
Inscrito bajo Matricula No 1083943  
Asiento No: 1  
Pto Cortés 2-4-13  
(Lugar y Fecha y Hora)  
REGISTRADOR





# Municipalidad de Omoa

Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

e-mail: [municipalidadomoa@honduras.com](mailto:municipalidadomoa@honduras.com)

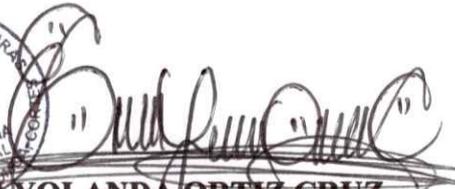
## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA**: El **Punto No. 09**, del **ACTA No. 05-2013**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de Sesiones de la Municipalidad el día **miércoles 13 de Marzo** del año **2013**, siendo las 2:00 p.m., presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcalde Sr. Mariano Fernando Vásquez Abrego, contando con la asistencia de los señores Regidores Según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar de Lujan, Sr. Alex Uriel del Cid, Sr. Rigoberto Amaya Menjivar, José David Chavarría Martínez, José Edmundo Méndez Reyes, Henry Javier Menjivar, Abel de Jesús Zelaya, Mayla Sagrario Johnson.- Contando con la asistencia de los Asesores Municipales Abog. Julio Cesar Barahona H. y Abog. David Molina Pineda.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe.- Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

**1...9.-** Mociones y Resoluciones: Moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal: Que para salvaguardar los intereses de la comunidad de Omoa, Cortes, respecto al terreno que sirve de basurero Municipal, que está siendo constantemente invadido y por el cual la Corporación Municipal mediante Sesión Ordinaria celebrada el diez de abril del año dos mil uno, adquirió por compra el inmueble que comprende dicho basurero por el precio de doscientos veinte mil lempiras (Lps.220,000.00), los cuales fueron pagados al Sr. Eloy Sabio, y hasta la fecha no se formalizo la tradición del Dominio del mismo, pues no se otorgo la correspondiente escritura pública, por lo que para su legislación procede su individualización de dicho inmueble, conforme al área, distancias, rumbos y colindancias establecidas por la oficina de catastro de esta municipalidad, desmembrándose de los ejidos de este término municipal (Asiento No.34,Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés). Moción que fue secundada por el Regidor Edmundo Méndez Reyes, y **aprobada por unanimidad** del Pleno Corporativo, para lo cual se instruye al Departamento de Asesoría Legal para que proceda a elevar dicho inmueble a Dominio Pleno a favor de la Municipalidad de Omoa. Debiéndose aplicar a este acuerdo, el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

**11.-** No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:15 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde, firma de los Señores Regidores según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida a los Diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

  
**EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ**  
Secretaria Municipal

c.c.

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
TESORERÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



T.G.R.-1

1 RTN O N° DE IDENTIDAD  
0503-1984-01304

RECIBO DE PAGO  
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO  
TGR-000000000739243

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL  
JOSE FAUSTO VASQUEZ HERNANDEZ

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203		12801	
11409		12804	
12102		12805	
12108		12806	
12115		12807	
12116		12899	
12117		15101	
12118	200.00	15102	
12120		15104	
12121		15204	
12123		15205	
12124		15206	
12199		15207	
12201		15217	
12203		15299	
12204		17101	
12205		17102	
12206		17201	
12208		17202	
12209		17203	
12211		17204	
12213		17205	
12218		17206	
12219		17207	
12299		17301	
12301		17302	
12302		17401	
12304		17402	
12305		17501	
12306		17601	
12307		17602	
12308		17603	
12399		17604	
12404		17605	
12405		17701	
12406		17801	
12409		18101	
12410		18102	
12413		18104	
12416		18301	
12417		18401	
12419		18402	
12499			
5 TOTAL A PAGAR:	DOSCIENTOS CON 00/100		200.00

Plaza y 02-04-13  
Lugar y Fecha

[Signature]  
Firma del Contribuyente

6 FECHA DE PAGO  
DIA MES AÑO  
02 04 2013

7 CODIGO BANCO  
- 4063



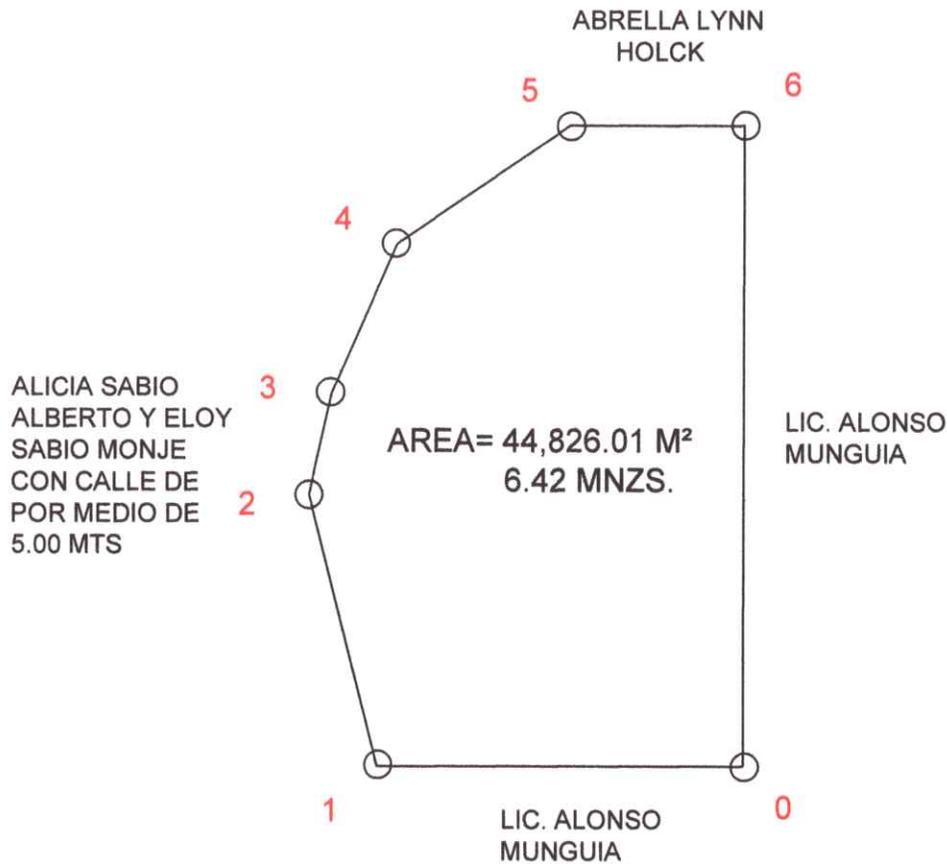
8 VALOR RECIBIDO  
Lps 200.00  
FIRMA DEL CAJERO

Sello Oficina Recaudadora

Copia: Contribuyente



una institución  
 Sucursal Agencia Puerto Cortes  
 No. Car. 1 7894  
 C.A. BACIHONDURAS S.A.  
 Cuentas y Depósitos...  
 47 PASEO DE IMPUESTOS 789-1171  
 P.O. Box 78924  
 Puerto Cortes, L.P. 200.00



**CUADRO DE RUMBOS**

EST.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0 - 1	158.00 MTS	SUR	LIC. ALONSO MUNGUIA
1 - 2	120.00 MTS	OESTE	ALICIA SABIO ALBERTO Y ELOY SABIO MONJE CALLE 5.00 MTS
2 - 3	44.00 MTS	OESTE	ALICIA SABIO ALBERTO Y ELOY SABIO MONJE CALLE 5.00 MTS
3 - 4	70.00 MTS	OESTE	ALICIA SABIO ALBERTO Y ELOY SABIO MONJE CALLE 5.00 MTS
4 - 5	90.00 MTS	OESTE	ALICIA SABIO ALBERTO Y ELOY SABIO MONJE CALLE 5.00 MTS
5 - 6	75.00 MTS	NORTE	ABRELLA LYNN HOLCK
6 - 0	273.50 MTS	ESTE	LIC. ALONSO MUNGUIA

MUNICIPALIDAD DE OMOA  
Cortes, Honduras



DEPARTAMENTO DE  
CATASTRO MUNICIPAL

TIMBRE Y SELLO



LOCALIZACIÓN:

**OMOA, CORTES**

UBICACIÓN:

**BALNEARIO LOS CHORROS,  
CABECERA MUNICIPAL,  
OMOA, CORTES.**

PROPIETARIO:

**MUNICIPALIDAD DE  
OMOA.**

CALCULO:	ING. EDWIN ELEAZAR RIE...
APROBO:	CORPORACION MUNICIPAL
AUTORIZO:	COMISION DE TIERRA
LEVANTO:	CATASTRO

CONTENIDO:  
LEVANTAMIENTO  
Y AREA

HOJA No: **01** DE: **01**

ESCALA: 1:300

FECHA: ENERO 2013